

**Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA)
de América del Norte**

***Reunión del Grupo Consultivo para el proyecto Registro de Emisiones y
Transferencias de Contaminantes (RETC) de América del Norte***

Cuernavaca, Morelos, México, 16 y 17 de octubre de 2002

**Consultas sobre el informe *En balance 2001*
sobre emisiones y transferencias de contaminantes en América
del Norte**



Documento de discusión

I. Introducción

Este documento se elaboró como punto de partida para las discusiones durante las consultas para el informe *En balance 2001* sobre emisiones y transferencias de contaminantes en América del Norte. La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) realizará una reunión pública en Cuernavaca, Morelos, México, los días 16 y 17 de octubre de 2002 a manera de foro de intercambio de ideas y recepción de comentarios y sugerencias de los interesados. El objetivo de este material es presentar un abanico de asuntos, con sus respectivos antecedentes, que sirva de base para los debates del informe *En balance 2001*, que tendrá lugar la tarde del miércoles 16 de octubre. Se ha elaborado otro documento de antecedentes para la Reunión Conjunta del Programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ) y el Grupo Consultivo del Proyecto Emisiones y Transferencias de Contaminantes en América del Norte (RETC), que tendrá lugar el jueves 17 de octubre de 2002.

Si usted no puede asistir a la reunión pero le gustaría hacer alguna aportación, sírvase enviar sus comentarios a Erica Phipps de la CCA antes de la reunión, de ser posible, o a más tardar el **18 de noviembre de 2002**. Luego de la reunión pública y la recepción de comentarios escritos, la CCA preparará un documento de Respuesta a Comentarios que resuma los comentarios recibidos y describa el enfoque propuesto para la elaboración del informe *En balance 2001*.

El informe *En balance* es una publicación anual que suministra información sobre los contaminantes en América del Norte con base en datos recogidos mediante los RETC nacionales. Estos registros están formulados para dar seguimiento a las cantidades de ciertas sustancias que se emiten al aire, el agua y el suelo y se transfieren fuera de la planta. La CCA reconoce la importancia de estos registros [el Inventario de Emisiones Tóxicas (TRI, Toxics Release Inventory) de Estados Unidos; el Inventario Nacional de Emisión de Contaminantes (NPRI, National Pollutant Release Inventory) de Canadá, y el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) de México] por su potencial para enriquecer el medio ambiente de América del Norte. El seguimiento que se hace de las sustancias químicas mediante los RETC es fundamental para:

- Ayudar a que los ciudadanos y la industria conozcan mejor las clases y las cantidades de sustancias químicas emitidas al medio ambiente y transferidas fuera de sitio como residuos;
- Alentar a la industria a prevenir la contaminación, reducir la generación de desechos, disminuir las emisiones y transferencias y asumir su responsabilidad por el uso de sustancias químicas.
- Conocer los avances en materia medioambiental y ayudar a los gobiernos a detectar prioridades.

Los RETC nacionales no dejan de cambiar y crecer, y cada nuevo informe *En balance* refleja estas modificaciones. En los informes futuros se procurará incluir lo más posible de los datos adicionales que están recogiendo los RETC nacionales.

Se han logrado avances significativos en el establecimiento de un sistema de registro obligatorio en México, donde el RETC es actualmente voluntario. Con la aprobación de la legislación correspondiente en 2001, se está trabajando sobre los reglamentos requeridos para los registros del RETC. A medida que ocurran los cambios y se disponga de los datos mexicanos obligatorios, estas reuniones consultivas analizarán cómo se les puede incluir y comparar con la información de los RETC de Canadá y Estados Unidos.

En años previos los comentarios de los participantes en las reuniones consultivas se han traducido en cambios relevantes en el formato y el contenido del informe *En balance*. El Grupo Consultivo ha detectado campos de particular interés que luego se han explorado a mayor profundidad mediante capítulos especiales centrados en, por ejemplo, sectores industriales específicos, informes sobre actividades de prevención de la contaminación, usos de los datos de los RETC por parte de la industria y grupos comunitarios, y el benceno

El Grupo Consultivo también ha expuesto sus ideas en torno de la organización y presentación de los datos, con lo que han contribuido a los esfuerzos de la CCA para satisfacer mejor las necesidades de los usuarios. Entre tales mejoras figuran el formato en dos tomos: el *Resumen* y el *Libro fuente*, con información más detallada, así como la página en Internet de *En balance*, que permite al usuario realizar análisis personalizados.

La CCA invita y alienta a las partes interesadas a contribuir al desarrollo del informe *En balance 2001*. La reunión del Grupo Consultivo, foro público abierto a todas las partes interesadas, brinda una buena oportunidad para analizar opciones, obtener nuevas ideas y perfeccionar el informe. La CCA busca retroalimentación sobre varias ideas, que se esbozan enseguida, y apreciará la exposición de nuevos asuntos.

II. Actualización del informe *En balance 2000*

En balance 2000, cuya publicación se tiene prevista para la primavera de 2003, incluye datos sobre numerosas sustancias químicas registradas por primera vez. Tanto el NPRI como el TRI incorporaron las sustancias tóxicas persistentes y bioacumulativas, como las dioxinas, furanos y hexaclorobencenos, y redujeron el umbral de registro del mercurio. *En balance 2000* comprende un análisis de estas sustancias recién añadidas; una sección especial sobre el benceno; un examen de las plantas que emiten menores cantidades de sustancias frente a las que descargan grandes montos; las transferencias transfronterizas; un estudio del tercer año de los sectores incorporados recientemente, como las plantas de manejo de recursos peligrosos y recuperación de solventes, y una tendencia de seis años de las emisiones y transferencias (1995-2000).

En balance 2000 seguirá incluyendo un factor de ajuste en ciertos análisis. Al considerar las emisiones totales, aquéllas se “ajustan” para evitar contar más de una vez los montos emitidos. Un establecimiento puede generar las sustancias y luego embarcarlas fuera de sitio a otra planta para su disposición. Cuando las mismas sustancias son recibidas por otro establecimiento para su disposición, se registran como emitidas en sitio. Las emisiones ajustadas son las emisiones totales en sitio y fuera de sitio menos aquellas emisiones que también se registran como emisiones en sitio por otra planta del NPRI o el TRI. *En balance 2001* también presentará las emisiones ajustadas para tomar en cuenta estas transferencias de sustancias químicas.

El nuevo sitio *En balance en línea* se inauguró con el informe *En balance 1999*. La página, que se actualiza cada año, permite búsquedas personalizadas de los conjuntos combinados de datos de 1995-1999 y bajar el informe. La dirección: www.cec.org/takingstock/.

III. Oportunidades para el informe *En balance 2001*

La CCA propone los temas siguientes como punto de partida del debate de la reunión con vistas a detectar esas oportunidades y los posibles análisis del mayor interés.

En balance 2001, al igual que los de 1998, 1999 y 2000, se editará en dos tomos. El *Resumen*, que presenta una perspectiva general y lo más destacado de la información y los datos, y el *Libro fuente*, que comprende los cuadros detallados sobre sectores industriales, sustancias químicas, jurisdicción geográfica y planta. En respuesta a las sugerencias del Grupo Consultivo, la CCA ha iniciado también una colección de informes por temas específicos como parte de la serie *En balance*; el primero, dedicado a las sustancias tóxicas y la salud infantil, se publicará en la primavera de 2003.

Cada año *En balance* elabora un conjunto “combinado” de datos que contiene el conjunto común de sustancias y sectores industriales que se registran tanto en el NPRI como en el TRI. Esto permite comparar los datos de los programas nacionales. La información del programa de México se agregará una vez que se disponga de datos comparables mediante el sistema obligatorio.

¿Qué cambió en los programas TRI, NPRI y RETC para el año de registro de 2001?

En los pasados tres años ha habido cambios enormes tanto en el NPRI como en el TRI que a su vez representan excelentes oportunidades para *En balance*. En 1998 nuevos sectores como las plantas de manejo de residuos peligrosos y recuperación de solventes se incorporaron al TRI y se convirtieron en una parte dominante del conjunto combinado de datos. En 1999 el NPRI añadió más de 70 sustancias y más de 40 de éstas coincidían con las del TRI, por lo que se incrementó sensiblemente el número de sustancias analizadas en el informe *En balance*. En 2000 las sustancias tóxicas persistentes y bioacumulativas de particular preocupación para el medio ambiente y la salud como las dioxinas, furanos y hexaclorobenzenos, se registraron por primera vez. Para el año de registro de 2001 se hicieron pocos cambios en ambos inventarios.

Para 2001 los cambios en los registros del NPRI incluyeron la incorporación del N,N-dimetilformamida, amalgama de isómeros de cresol en el listado del cresol (isómeros varios), y sacaron el ácido fosfórico, y un calificador modificado para el vanadio. Estos cambios elevaron el apareamiento de las sustancias entre el NPRI y el TRI. Este último ha reducido el umbral de registro el plomo y sus compuestos, lo que sacará estos compuestos de la base de datos combinados y lo incorporará al de sustancias tóxicas persistentes y bioacumulativas analizadas por separado. El umbral de registro del NPRI se redujo para 2002, lo que permitirá que el plomo y sus compuestos regresen al conjunto combinado de datos en el informe de ese año.

En 2001 México publicó una directriz voluntaria (NMX-AA-118-SCFI-2001), que especifica la lista de sustancias, el formato de registro y los procedimientos para presentar informes al actual programa RETC. Con la aprobación de la legislación respectiva en 2001 y 2002, México desarrolla reglamentos para un sistema de registro obligatorio.

Primera oportunidad: destacar los avances de México

Con la aprobación de las legislaciones de 2001 y 2002 México ha dado pasos muy grandes hacia la aplicación cabal del RETC. Esta sección podría ofrecer un resumen de los progresos, una descripción de las actividades y un sentido del futuro. Asimismo, se podrían brindar citas y ejemplos breves de representantes del gobierno, no gubernamentales e industriales sobre los avances del

programa, los cambios internos y las orientaciones futuras. Esto podría ayudar a presentar un perfil positivo de los numerosos individuos, compañías y grupos que trabajan para poner en marcha el programa. La información se podría extraer de talleres en México, estudios de caso y entrevistas.

Se podrían destacar los actuales programas y datos de los estados de México que están aplicando un sistema tipo RETC. Algunas entidades mexicanas, como Aguascalientes, comienzan a recopilar datos sobre emisiones de sustancias químicas.

En esta sección se podrían presentar los datos del presente año del RETC. Si se considera conveniente, también se podrían exponer las tendencias en la calidad y cantidad de los datos, junto con las actividades que condujeron a estos resultados. Como en años previos, se podría felicitar, por su liderazgo, a las empresas que de manera voluntaria llenaron la sección V.

Segunda oportunidad: el plomo, sus tendencias y desafíos

El plomo es un cancerígeno, una neurotoxina y una toxina contra el desarrollo. Esta sección se podría centrar en el plomo y sus compuestos y brindar un examen más detallado de sus emisiones y transferencias, tendencias temporales y proyecciones. Dados los cambios ocurridos en los programas nacionales, el plomo no forma parte del conjunto de datos de *En balance 2001*. Sin embargo, dada su importancia para la salud y el medio ambiente, en esta sección se podrían exponer los datos combinados del plomo hasta 2000 y luego presentar los datos correspondientes a 2001 del TRI separados de los del NPRI. Se podría incluir cualquier información sobre las emisiones de plomo en México. Se podrían analizar los efectos de la reducción en el TRI del umbral de registro de cantidades y clases de plantas. Se señalaría la disminución del umbral del plomo en el NPRI para el año de registro 2002.

Esta sección podría aprovechar el programa Salud Infantil y Medio Ambiente de la CCA mediante el estudio de las fuentes comunes, rutas y efectos del plomo en la salud de la niñez de América del Norte. Se podrían también abordar algunos ejemplos de los avances de los tres países en la reducción de las emisiones de plomo.

Tercera oportunidad: un análisis más a fondo de las razones tras los datos

Ahora que *En balance* lleva siete años registrando datos comparables de Canadá y Estados Unidos, surgen numerosas cuestiones sobre algunas de las razones tras los datos observados en los datos de los RETC. *En balance 2001* podría explorar algunas de esos asuntos, como los siguientes.

- ¿Por qué algunas sustancias químicas registran grandes cambios en las emisiones o transferencias de un año a otro?

- ¿La toxicidad de las sustancias emitidas está creciendo a medida que las cantidades disminuyen?
- ¿Por qué las plantas del NPRI tienden a emitir más sustancias químicas en sitio, mientras que las del TRI envían más sustancias fuera de sitio para su disposición o manejo ulterior?
- ¿Qué acciones están tomando algunas de las plantas que emiten o transfieren grandes cantidades de sustancias para reducir sus emisiones?
- ¿Por qué los cancerígenos disminuyen a un ritmo más lento que otras sustancias?
- ¿Qué o quién impulsa el aumento de las emisiones fuera de sitio?
- ¿Qué o quien impulsa las disminuciones registradas en las emisiones?
- ¿Por qué algunos sectores informan de diferencias tan grandes en las emisiones y transferencias promedio entre los países o de un año para el otro?
- ¿Qué factores contribuyen con grandes cantidades de reciclado por entidad federativa?
- ¿Las plantas que informan de prevención de la contaminación contribuyen a las disminuciones?
- ¿Por qué las plantas que registran reducciones en sus emisiones en sitio tienden también a informar aumentos en las sustancias enviadas fuera de sitio?
- ¿Las tendencias de las plantas que registran volúmenes menores (las cuales constituyen la mayoría de los establecimientos que presentan informes) son similares o distintas de las instalaciones que registran los mayores volúmenes (las cuales dominan los montos y determinan las tendencias de la base de datos en su conjunto)?
- ¿Algunos cambios obedecen modificaciones en los métodos de cálculo?

Cuarta oportunidad: análisis por cuencas de agua

Al registrar sus datos sobre emisiones al agua conforme a los programas RETC nacionales, las instalaciones deben especificar el cuerpo de agua receptor. Así, los datos de los RETC pueden ser una fuente valiosa de información sobre las cargas de las sustancias enlistadas en ríos, corrientes, lagos o zonas marinas específicos. Un análisis de los datos de los RETC por cuerpo o cuenca de agua receptores podría servir de punto de partida para detectar aspectos de posible contaminación, medir la contribución relativa de las plantas industriales a las cargas de tóxicos o detectar mejoras.

Si bien los análisis transfronterizos de *En balance* se han centrado por lo regular en las transferencias de sustancias químicas enviadas para tratamiento, disposición o reciclado entre los tres países, los ríos y otros sistemas de agua representan otras rutas por las que los contaminantes pueden cruzar las

fronteras. Ejemplos de ello son el río San Lorenzo, que constituye la frontera entre Canadá y Estados Unidos por cientos de kilómetros; el sistema del río Columbia, que corre del suroeste de Canadá al noroeste de Estados Unidos, y el río Bravo, que forma la frontera entre Texas en EU y varias entidades federativas mexicanas.

Este punto se analizó en la reunión consultiva previa. Los participantes mostraron particular interés en el análisis por cuenca de agua, ya que puede brindar un panorama regional de los datos de los RETC, integrar otras fuentes de información y suministrar un contexto adicional para los datos de los RETC. Algunas sugerencias de la reunión pasada de las cuencas de agua por examinar fueron el río Mississippi, los Grandes Lagos, las aguas costeras, y el golfo de Maine y las bahías de las Californias; en estas dos últimas áreas ya participa la CCA.

Un análisis de los datos de los RETC por cuerpo o cuenca de agua receptores podría estudiar las tendencias anuales, los sectores industriales y las sustancias de particular interés. La información de los RETC puede proporcionar información sobre las cargas de sustancias tóxicas en las cuencas de agua, pero los datos sobre la calidad del agua, otros contaminantes y los permisos se deben obtener de otras fuentes.

Quinta oportunidad: sus ideas

Se invita y alienta a los participantes a llegar a la reunión con otras ideas de análisis especiales o campos de interés que se pudieran considerar para el informe *En balance* o que pudieran ser la base de análisis temáticos especiales publicados por separado. La CCA también está recopilando ideas de las discusiones que tienen lugar en otros programas de la CCA sobre posibles vínculos con el programa RETC.

También serán muy apreciadas su retroalimentación y sugerencias sobre el formato del informe y la respectiva página en Internet.

Para información adicional o brindar sus comentarios por favor comuníquese con:

Erica Phipps
Gerente de programa
Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte
393, rue St-Jacques Ouest, bureau 200
Montreal, Quebec H2Y 1N9 Canadá
Tel.: (514) 350-4323; Fax: (514) 350-4314
Correo-e: ehipps@ccemtl.org Internet: <http://www.cec.org>